



Aguas Corrientes, 07 de enero de 2021.

ACTA 2

Resolución 08/2021

VISTO:

- 1) La necesidad del Municipio, de contratar con un despacho para que el Sr. Alcalde pueda desarrollar sus tareas diarias, además de ser muy necesario contar con un lugar acorde para recibir a las/os vecinas/os de la Villa.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Ingeniero Carlos Álvarez, de la Dirección General de Obras, de la Intendencia de Canelones, recomendó realizar una serie de modificaciones y reparaciones en el espacio físico donde estará dicho despacho, para su correcto funcionamiento.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra a todos los materiales necesarios para realizar dichas modificaciones, a la empresa MURICIO BENTANCOR, por un total de \$ 20975 (veinte mil novecientos setenta y cinco pesos uruguayos), a pagarse en dos cuotas, con los fondos correspondientes a los meses de enero y febrero.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

[Signature]
DANIEL NIEVES
 CONCEJAL
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES

[Signature]
MARCELO DELGADO
 ALCALDE
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES

[Signature]

18 de Julio y Lezica

43373030-43372020

[Signature]
FABIAN BARRERA
 CONCEJAL
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES

[Signature]
ROSA DÍAZ
 CONCEJAL
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy